

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 27 de febrero de 2024, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **EDISSON GERMAN BARRIOS SANCHEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00229-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado **EDISSON GERMAN BARRIOS SANCHEZ**, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 3.610.000

T O T A L..... \$ 3.610.000

Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 3.610.000).

Cajamarca - Tolima, marzo 8 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.